



PERÚ

Ministerio de Educación



BICENTENARIO PERÚ 2021

DIGEP 1

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 06 de agosto de 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00021-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES**

Señor  
**ARTURO FERRO VÁSQUEZ**  
Director Regional de Educación Cusco

Presente.-

**Asunto:** PROGRAMA "GIRLS FOR CHANGE: CREADORAS DEL FUTURO" ORGANIZADO POR LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS EN PERÚ CON EL APOYO DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación al asunto de la referencia, informarle que la Embajada de Estados Unidos en Perú con el apoyo de la Universidad de Piura a través de su incubadora de emprendimientos Hub UDEP, han lanzado la primera edición del programa "Girls for change: Creadoras del futuro", en el marco de la conmemoración de los 200 años de la proclamación de Independencia del Perú.

El programa está **dirigido a estudiantes mujeres del 4° y 5° año de educación secundaria a nivel nacional**, con el objetivo de **fomentar su desarrollo personal y formación empresarial**. Para participar del mismo se debe seguir un proceso de postulación estipulado en las bases del programa (anexo 1).

Dado el contexto actual, y el alcance nacional del programa, todas las actividades y fases del programa serán realizadas de manera virtual del 16 de julio al 24 de noviembre, teniendo en consideración el siguiente cronograma:

FASES	FECHAS
Convocatoria de equipos	Del 16 de julio al 22 de agosto
Selección de equipos	Del 23 al 27 de agosto
Fase 1 del programa	Del 6 de septiembre al 1 de octubre
Fase 2 del programa	Del 4 de octubre al 5 de noviembre
Selección de equipos finalistas	5 de noviembre
Presentación final de proyectos	24 de noviembre

En ese sentido, agradeceremos que pueda realizar la difusión de la presente base del programa, pieza comunicacional y brochure, entre sus UGEL e instituciones educativas de su jurisdicción, a fin de promover estas oportunidades entre su comunidad educativa, cualquier consulta podrá comunicarse al siguiente correo [girlsforchange@hub.udep.pe](mailto:girlsforchange@hub.udep.pe)

Hago propicia la oportunidad para **expresar los sentimientos de mi especial consideración.**



AGUILAR HUACO Maribel  
Giovana FAU 20131370998 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 11/08/2021 16:57:31-0500

**MARIBEL GIOAVANA AGUILAR HUACO**  
Directora de Educación Secundaria

MGAH/hps

11259

EXPEDIENTE: DES2021-INT-0113736

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Este documento digitalmente por:  
EROS SILVERIO FAU 20131370998 soft  
Motivo: Dqy V° B°  
Fecha: 09/08/2021 18:51:13-0500

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Cor  
San Borja, L  
T:(511) 615 1





UNIVERSIDAD  
DE PIURA

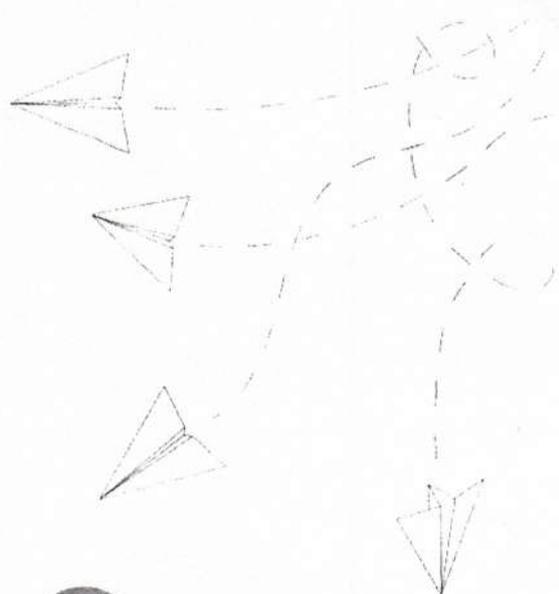


BICENTENARIO  
PERU 2021



# Girls for Change

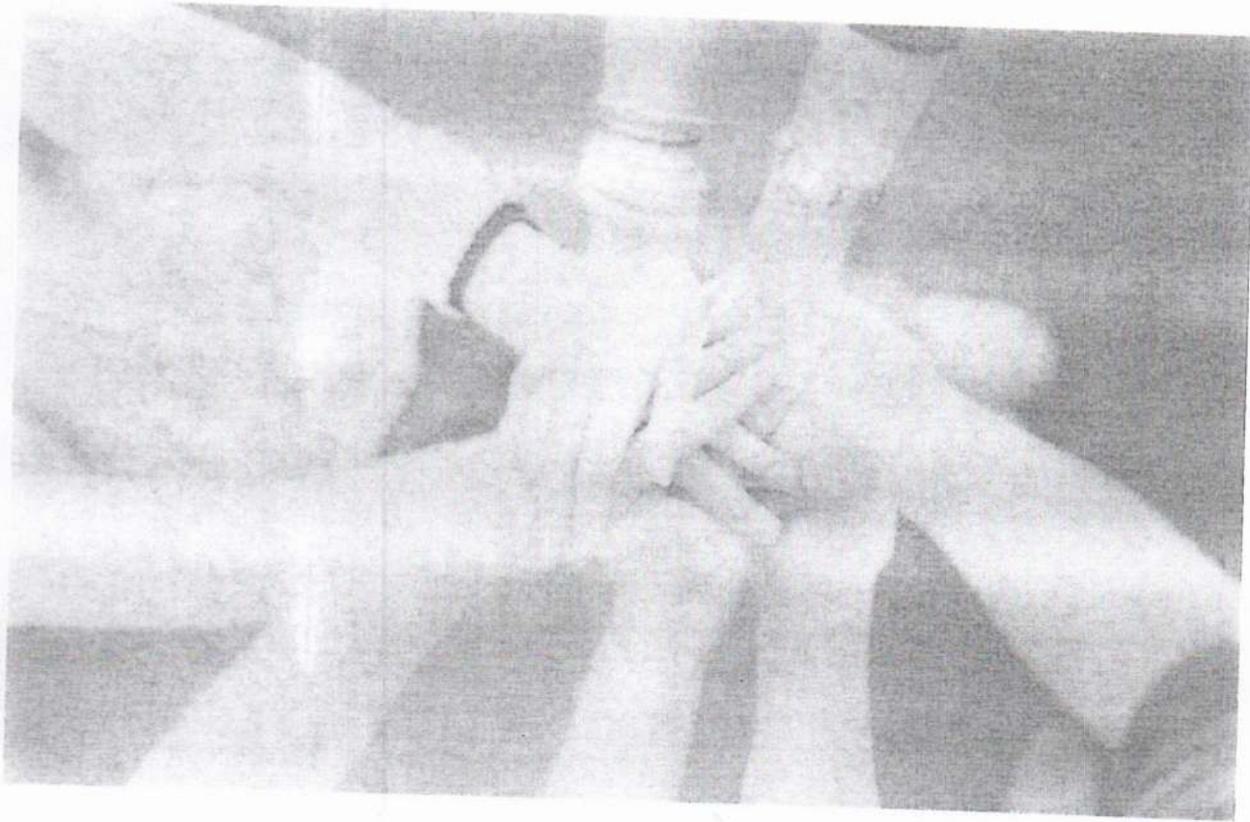
200 CREADORAS DEL FUTURO



# **SOBRE EL PROGRAMA**

La primera edición del programa "Girls for change: Creadoras del futuro", es organizada por la Embajada de Estados Unidos en Perú con el apoyo de la Universidad de Piura a través de su incubadora de emprendimientos Hub UDEP.

El programa está dirigido a estudiantes mujeres del 4° y 5° año de educación secundaria en colegios estatales y particulares a nivel nacional con el objetivo de fomentar su desarrollo personal y formación empresarial.



# ¿CÓMO PARTICIPAR?

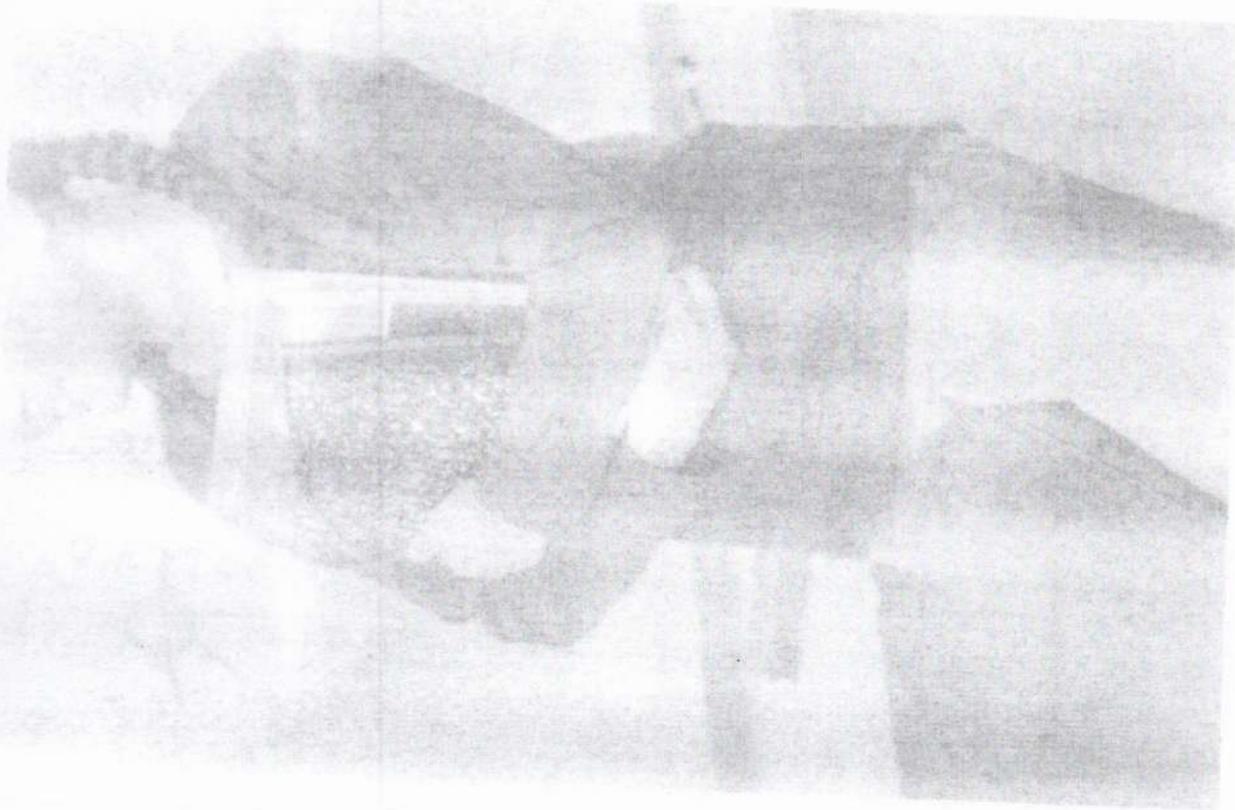
Por medio de la **construcción de un proyecto sostenible de impacto social** en sus comunidades alineado a alguno de los 17 objetivos de desarrollo sostenibles.

## **Características del proyecto**

- Debe tener un público objetivo claro y un problema con potencial real.
- Propuestas únicas, creativas e innovadoras.
- Dar solución a un problema de la comunidad donde se encuentren (sea ciudad, provincia, región o país).
- Que actualmente la problemática a tratar, no cuente con una solución o no se esté solucionando de la manera correcta.

# ETAPAS DEL PROGRAMA

1. Convocatoria nacional de equipos.
2. Selección de 100 equipos que recibirán:
  - Reforzamiento de ámbitos psicológicos: habilidades blandas, formación cívica y empresarial.
  - Plan de desarrollo profesional con oportunidades educativas de becas
3. Selección de 10 equipos finalistas.
4. Presentación final de proyectos.



# CRONOGRAMA

FASES	FECHAS
Convocatoria de equipos	Del 16 de julio al 22 de agosto
Selección de equipos	Del 23 al 27 de agosto
Fase 1 del programa	Del 6 de septiembre al 1 de octubre
Fase 2 del programa	Del 4 de octubre al 5 de noviembre
Selección de equipos finalistas	5 de noviembre
Presentación final de proyectos	24 de noviembre

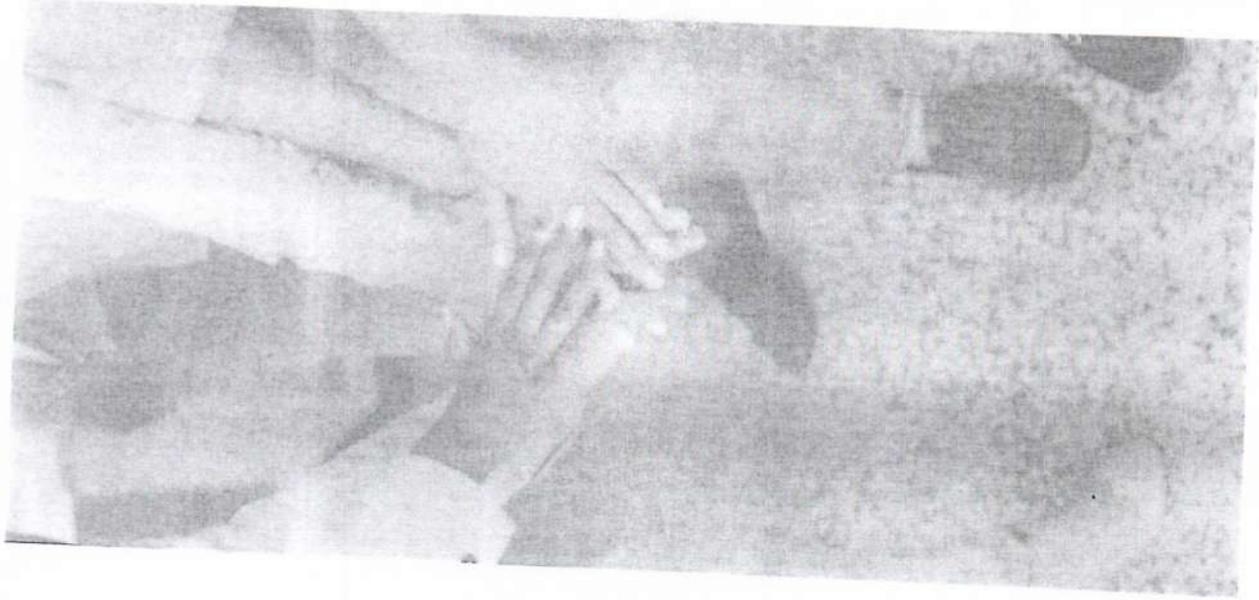
# PREMIOS

---

Los equipos que logren clasificar en los 3 primeros puestos recibirán:

- **1° Puesto:** Capital semilla de 3,000 soles peruanos.
- **2° Puesto:** Capital semilla de 2,500 soles peruanos.
- **3° Puesto:** Capital semilla de 2,000 soles peruanos.

Los 10 equipos finalistas recibirán certificados digitales de participación. Y a los 3 equipos ganadores, se les entregará certificados resaltando el puesto otorgado por el jurado.





BICENTENARIO  
PERÚ 2021

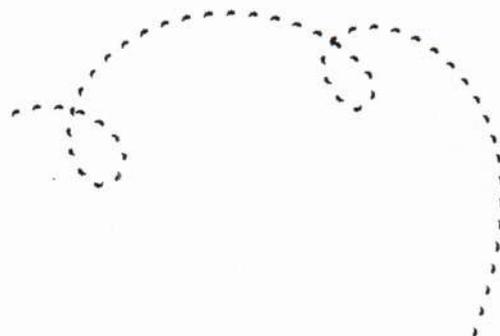
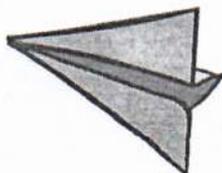
UNIVERSIDAD  
DE PIURA



¡POSTULA AQUÍ!

BASES DEL PROGRAMA

[girlsforchange@hub.udep.pe](mailto:girlsforchange@hub.udep.pe)

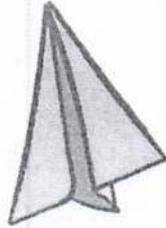




UNIVERSIDAD  
DE PIURA



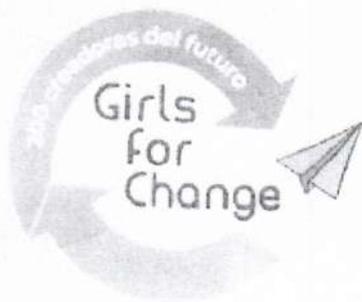
BICENTENARIO  
PERU 2021



# Girls for Change

200 CREADORAS DEL FUTURO





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## BASES DEL PROGRAMA

### I. DE LA ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS

Art. 1.- La presente edición del programa "Girls for change. 200 Creadoras del futuro" es organizada por la Embajada de Estados Unidos en Perú con el apoyo de la Universidad de Piura a través de su incubadora de emprendimientos Hub Udep con el marco de la conmemoración de los 200 años de la proclamación de independencia del Perú. El programa está dirigido a estudiantes mujeres del grado 10 y 11 de educación secundaria de colegios públicos y privados a nivel nacional con el objetivo de fomentar su desarrollo personal y formación empresarial. Para participar del mismo se debe seguir un proceso de postulación debido al número limitado de vacantes. Dado el contexto actual, y el alcance nacional del programa, todas las actividades y fases del programa serán realizadas de manera virtual del 16 de julio al 24 de noviembre.

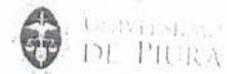
### Art. 2.- Objetivos del programa

- Desarrollo personal mediante talleres psicológicos, habilidades blandas y educación cívica.
- Diseño de un plan personalizado de oportunidades relacionadas a educación y emprendimiento.
- Desarrollo de propuesta de un proyecto sostenible con impacto social en sus comunidades y seguimiento a la implementación de los mismos.

### II. DEL AMBITO DEL PROGRAMA

Art. 3.- Durante el desarrollo del programa se llevarán a cabo talleres que servirán de apoyo para la formación integral de las estudiantes, por lo cual se les pide:

- Continuar con asistencia al menos al 80% de las clases y talleres del programa a realizarse los días martes y jueves de 6:00 p.m. a 8:00 p.m. y los días sábados de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. a partir del martes 7 de septiembre al sábado 6 de noviembre.
- Mostrar predisposición y proactividad para participar de las actividades asignadas.
- Cumplir puntualmente con las asignaciones y entregables que se requieran.
- Respetar las opiniones de los demás participantes, ponentes y organizadores.
- Notificar cualquier acto de discriminación con el equipo organizador del programa.



Art. 4.- En esta primera edición, la finalidad del programa es lograr el máximo potencial de las participantes por medio de la construcción de un proyecto de impacto social en sus comunidades alineado a alguno de los 17 objetivos de desarrollo sostenibles

Art. 5.- Los tres mejores equipos recibirán seguimiento por parte de la **Incubadora Hub Udep** durante la implementación de los proyectos y el financiamiento simbólico puntual para el correcto desarrollo del mismo. Cabe aclarar que el capital semilla será administrado por la Universidad de Piura y financiará la compra de insumos y materiales que requieran los proyectos ganadores.

Art. 6.- Las ideas de negocios o proyectos que se desarrollen en este programa deben cumplir con las siguientes características:

- Contar con un público objetivo claro y un problema con potencial real.
- Propuestas únicas, creativas e innovadoras.
- Dar solución a un problema de la comunidad donde se encuentren (sea ciudad, provincia, región o país).
- Que actualmente la problemática a tratar, no cuente con una solución o no se esté resolviendo de la manera correcta.

### III. DEL PROCESO DE POSTULACION

De las participantes y su postulación:

Art. 7.- Este programa está dirigido a estudiantes mujeres del penúltimo y último año de los niveles de grado, públicos y privados del país. Para ello, se realizará un proceso de **convocatoria y selección en equipos de dos (2) estudiantes y un (1) docente de la misma institución educativa**. La institución educativa puede presentar más de un equipo y un mismo docente puede acompañar a más de un equipo. El equipo debe designar a una lideresa, y así, junto al docente realizar la comunicación con el equipo organizador.

Art. 8.- Las postulaciones de los equipos se realizarán via online dentro de la página web oficial del programa.

Art. 9.- En dicha página web podrán encontrar toda la información respecto a la convocatoria y además podrán enviar su postulación que será a través del siguiente formulario virtual: [https://bit.ly/Form\\_GFC](https://bit.ly/Form_GFC)

Art. 10.- La participación en el PROGRAMA GIRLS FOR CHANGE, implica la aceptación total de las presentes bases, así como sus términos y condiciones, por lo que recomendamos leerlos hasta el final.



UNIVERSIDAD  
DE PIURA

#### IV. DE LOS PARTICIPANTES

Art.11.- Los participantes deberán:

1. Formar equipos de tres (3) integrantes del mismo colegio: dos (2) estudiantes y un (1) docente contratado o nombrado de la institución educativa.
2. Podrán participar solo estudiantes mujeres que estén cursando el penúltimo y último año de educación secundaria en el presente año escolar 2021, procedentes de instituciones educativas peruanas.
3. Un docente estará a cargo del equipo y deberá estar contratado por la misma institución educativa en el presente año escolar 2021.
4. Cada estudiante sólo puede pertenecer a un solo equipo durante la postulación, es decir, si una estudiante postula en dos equipos diferentes, quedan anuladas ambas postulaciones.
5. Los integrantes de los equipos deben ser estudiantes del mismo grado académico, es decir, bien ambas de quinto o de cuarto grado de secundaria.

#### V. DE LAS ETAPAS DEL PROGRAMA

En primera instancia, se realizará una convocatoria nacional de equipos, luego se procederá a seleccionar a 100 equipos para las fases 1 y 2 del programa, donde se reforzaran: aptitudes psicológicas, habilidades blandas, formación cívica y empresarial, y se obtendrá un plan de desarrollo profesional con oportunidades de becas. Durante ese programa cada equipo diseñará un emprendimiento que resuelva alguna problemática de sus comunidades y seleccionaremos a los 10 mejores proyectos para la gran final del programa a realizarse el 24 de noviembre en donde un jurado internacional priorizará a los 3 mejores proyectos a los que se otorgará capital semilla. Finalmente, se realizará el acompañamiento y mentoría durante la implementación de los proyectos empresariales por parte de la incubadora Hub Udep durante enero, febrero y marzo del 2022.

##### 1. Lanzamiento y convocatoria de equipos

Art.12.- El lanzamiento de la convocatoria es el **viernes 16 de julio del 2021**.

Art. 13.- Las postulaciones de los equipos se realizarán de manera virtual en el formulario de inscripción que estará habilitado en la web del programa desde el **viernes 16 de julio hasta el domingo 22 de agosto del 2021 a las 11:59 p.m.** (hora peruana).



## 2. Selección de equipos

Art. 14.- La fase de selección de equipos se realizará entre el **lunes 23** y el **viernes 27 de agosto**. Los resultados de esta fase serán comunicados a través de correo electrónico y llamada telefónica a los equipos aceptados. Los equipos seleccionados deberán confirmar su participación en el programa a la brevedad posible, de lo contrario se llamará a los equipos arrebatados.

### 2. Etapa 1 del programa

Art. 15.- La primera etapa del programa "Girls for change: 200 creadoras del futuro" se desarrollará desde el **lunes 6 de septiembre** hasta el **viernes 1 de octubre** de manera virtual. Los objetivos de esta fase son:

- Generar interés en el programa.
- Desarrollar habilidades psicológicas.
- Autoconocimiento de nuestras habilidades y cómo potenciarlas.
- Fortalecer habilidades blandas.
- Conocer diferentes oportunidades de estudio de acuerdo a los intereses de las participantes.
- Construcción de un perfil integral como creadoras del futuro.

### 4. Etapa 2 del programa

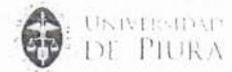
Art. 16.- La segunda etapa del programa "Girls for change: 200 creadoras del futuro" se desarrollará desde el **lunes 4 de octubre** hasta el **viernes 5 de noviembre** de manera virtual. Los objetivos de esta etapa son:

- Desarrollar valores y ciudadanas.
- Formación empresarial.
- Desarrollo de un plan de negocio sostenible.

### 5. Selección de equipos finalistas

Art. 17.- Luego de la etapa 2 del programa, cada equipo deberá enviar:

- Una presentación audiovisual (power point o pdf) de 6 láminas como máximo dando a conocer el concepto del negocio, la propuesta de valor, los clientes, los recursos y actividades clave para llevar a cabo el proyecto.
- Informe de la idea de negocio. El informe debe contar con un máximo de diez (10) hojas (no incluye carátula y anexos) y se presentará en formato PDF con el formato proporcionado por los organizadores.



Art. 18.- Por esta etapa final únicamente se seleccionarán a 10 equipos del total de los proyectos. Cada idea de proyecto será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:

- Relevancia del problema identificado.
- Viabilidad de la propuesta.
- Claridad en la definición del público objetivo.
- Grado de innovación.
- Correcta redacción y claridad en las ideas expuestas.

#### 4. Final del programa

Art. 19.- La lista de los equipos finalistas será publicada en la página web del programa y redes sociales de la Universidad de Piura y de la Embajada de Estados Unidos en Perú, el 5 de noviembre del 2021.

Art. 20.- A cada uno de los 10 equipos finalistas seleccionados se les asignará un mentor especializado para mejorar su propuesta de valor del 9 al 20 de noviembre.

Art. 21.- La final se realizará de manera virtual el día miércoles 24 de noviembre. En ella participan los 10 equipos finalistas y es necesario que cada equipo tenga como código de vestimenta el uniforme escolar de su institución. La presentación final será realizada por las alumnas de cada equipo y durante la ronda de preguntas ambas podrán contestar para aclarar las dudas del jurado. Todos los integrantes del equipo deberán estar conectados.

Art. 22.- Los equipos contarán con un total de 10 minutos para realizar su ponencia, dicho tiempo será dividido en: 4 minutos para la presentación de su proyecto ante 3 jueces y posterior a ello se llevará a cabo una ronda de preguntas de 6 minutos.

Art. 22.- El jurado de la final será integrado por diferentes especialistas de renombre nacional e internacional quienes serán los encargados de seleccionar a los tres proyectos ganadores y su decisión será inapelable.

Art. 23.- Cada equipo será evaluado de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Actitud, claridad y coherencia en la exposición:** Los expositores demostrarán seguridad y convencimiento de la factibilidad de su proyecto. Además, podrán conocer el problema a resolver y la propuesta de valor con la que cuentan.



## VIII. ASPECTOS LEGALES

**Art. 30.-** Los derechos de autor pertenecen a los creadores de cada proyecto y sus contenidos.

**Art. 31.-** Los participantes ceden, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de los contenidos correspondientes a las ideas del presente programa para su ejercicio en el marco de programa, a la Universidad y la Embajada, mismas que reconocerán los derechos morales de LOS PARTICIPANTES.

**Art. 32.-** Las estudiantes participantes autorizan el uso de su imagen y/o voz, atendiendo a que la utilización de esta sea en su beneficio. Para tal efecto firman las presentes bases del programa, así como, el documento denominado "Cesión de Derechos de Imagen y/o Voz", el cual forma parte integrante de las presentes bases.

**Art. 33.-** Los participantes de la presente convocatoria aceptan íntegramente los términos y condiciones estipulados en las presentes bases, además de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la organización.

Piura, Julio del 2021

Comisión organizadora del programa "Girls for change: 200 Creadoras del futuro"



2. Asistiendo, expondrán un plan de acción en el cual sustentarán cómo se llevará a cabo su proyecto.
3. Innovación y creatividad del proyecto sobre el problema a solucionar.

## VI. DE LA PREMIACIÓN

Art. 24.- Se premiará a los equipos que logren clasificar en los 3 primeros puestos.

- **Primer Puesto:** Capital semilla de 3,000 soles peruanos.
- **Segundo Puesto:** Capital semilla de 2,500 soles peruanos.
- **Tercer Puesto:** Capital semilla de 2,000 soles peruanos.

Art. 25.- Durante los meses de enero, febrero y marzo del 2022, el equipo de la institución Hub Udep realizará un seguimiento en conjunto con el mentor asignado involucrando a los proyectos ganadores.

Art. 26.- A los 10 equipos participantes de las dos primeras etapas se les otorgará un certificado de participación en el programa "Girls for change: 200 creadoras del futuro siempre" que asistan al menos al 80% de clases y talleres del programa. Y a los 3 equipos ganadores, se les entregará certificados resaltando el puesto otorgado por la jurado.

## VII. DESCALIFICACION Y PENALIDADES

Art. 27.- Serán automáticamente descalificados quienes:

1. Incumplan con cualquiera de las indicaciones, requisitos y plazos establecidos en las presentes bases.
2. Incumplan con las instrucciones brindadas por la organización.

Art. 28.- Los equipos de trabajo lectores, leerán y aceptarán las presentes bases del programa desde el momento de su postulación.

Art. 29.- Toda eventualidad que se presente antes, durante y después del programa, no prevista en las presentes bases, será resuelta por el comité organizador.

Los equipos podrán contactarse al siguiente correo: [girlsforchange@hub.udep.pe](mailto:girlsforchange@hub.udep.pe) para dudas y consultas.